INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO. No.19 DE 2026

PROCEDIMIENTO COMPETITIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA ENTIDAD CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LOGÍSTICAMENTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL TRIGÉSIMO ENCUENTRO FOLCLÓRICO MAZORCA DE ORO EN HONOR A SAN MARTÍN EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.

Llegada la hora y fecha estipulada para la presentación de propuestas se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas propuestas:

ITEM	PROPONENTES
1	**FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7**
	JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393

Se procede a realizar el informe final de evaluación:

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURIDICAS, TECNICAS Y FINANCIERAS.

2.1. Verificación de los documentos jurídicos, técnicos y financieros.

En esta primera etapa se procedió a verificar que la propuesta presentada anexara toda la documentación exigida en La Invitación, encontrándose lo siguiente:

PROPONENTE: FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393 Verificación Jurídica

DOCUMENTOS	FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393 Verificación Jurídica	
	CUMPLE	
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**
CAPACIDAD JURÍDICA	*X*	
Presenta carta presentación de la propuesta.	*X*	
PROPUESTA ECONOMICA	*X*	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	*X*	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*X*	
La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2026.	*X*	

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	*X*	
SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES.	*X*	
RUT: *El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, para observar que presente actividades económicas inscritas relacionadas con el objeto contractual.*	*X*	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Conclusiones de la Verificación Jurídica: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta cumpliera con las exigencias de tipo jurídico realizadas en la Invitación, encontrándose que toda la documentación fue presentada por el proponente **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393** conforme con lo exigido, razón por la cual su propuesta se declara ***hábil jurídicamente***.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN	**FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393 Verificación Jurídica**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
Capacidad del Personal de la ESAL	*X*	
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	*X*	
EXPERIENCIA GENERAL	*X*	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	*X*	
Estructura Organizacional:	*X*	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	
ESTRUCTRA ORGANIZACIONAL	**FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393 Verificación Jurídica**	
	SI	**NO**
Documento o requisito: La ESAL tiene por lo menos un órgano de administración activo — Presenta: Sí	**X**	
Indicadores de eficiencia de la organización. *La entidad requiere corroborar la información suministrada con los indicadores financieros vigentes, debe aportar.*	*X*	

Condiciones de Eficiencia:	*X*	
Condiciones de Eficacia	*X*	
REPUTACION	**CUMPLE**	

Documento o requisito	Presenta	**SI**	**NO**
Objeto estatutario permite desarrollar el objeto del convenio.	Sí		

Objeto estatutario:	*X*	
Régimen Tributario Especial: La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, es decir, casilla 70. beneficiario: 2 "sin ánimo de lucro"	*X*	
Declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar	*x*	
Antecedentes Fiscales	*X*	
Antecedentes Disciplinarios	*X*	
Antecedentes Judiciales	*X*	
Antecedentes policivos RNMC	*X*	
PEP: El Representante Legal de la ESAL deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifieste de forma expresa que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o administradores tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016.	*X*	
Estar inscrito en el Registro de ESAL en el SECOP II	*x*	
Pacto transparencia: La ESAL deberá suscribir el pacto transparencia contenido en la invitación a presentar oferta.	*X*	
Condiciones De Manejo De Riesgo: La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del estudio previo del convenio so pena de no habilitar	*X*	
VERIFICACIÓN TECNICA	**CUMPLE**	

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

Equipo de trabajo Mínimo requerido

OCUPACION	PROFESIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE/NO CUMPLE	
DIRECTOR DEL PROYECTO	Administración de empresa	1)Coordinar la desarrollo de las actividades 2) Garantizar la disponibilidad y distribución de materiales y suministros requeridos para el	experiencia general de tres (03) años contados a partir de la tarjeta profesional o acta de grado	**X**	

		desarrollo de las actividades.			

Nota: Para acreditar la experiencia los profesionales deberán allegar con su respetiva hoja de vida, copia contrato y/o certificado del mismo.

Para los contratos suscritos con entidades privadas se exigirá adicionalmente copia de la Pólizas de cumplimiento otorgada en los contratos.

Acto seguido se procede a realizar la valoración de la documentación allegada por el proponente con el fin de determinar si este cuenta con la experiencia exigida en los pliegos de condiciones, encontrándose que el proponente

cumplió con la experiencia general y específica del proponente tal y como se solicitó en los pliegos de condiciones.

3.3. Resumen de la Verificación de Cumplimiento de las Capacidades Jurídicas, Técnicas.

PROPONENTES	**VERIFICACION JURIDICA**		**VERIFICACION TÉCNICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393	X		**X**	

Una vez concluida la verificación de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393**

se logró constatar que la misma CUMPLE con todos los requisitos habilitantes plasmados en los pliegos de condiciones; razón por la cual la misma se declara **HÁBIL.**

4. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS HÁBILES.

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos en el numeral tercero de este capítulo, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por El Municipio para evaluar las propuestas hábiles atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de mil (1000) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

CRITERIO	**PUNTAJE**
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Esta calificación la obtiene el proponente que presente oferta económica conforme al objeto, especificaciones y valor dado por el municipio en los documentos del proceso.	QUINIENTOS (500) PUNTOS

EXPERIENCIA ADICIONAL EN CONTRATOS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR. La experiencia adicional corresponde a contratos distintos a los acreditado para experiencia especifica. Objeto igual o similar se refiere a actividades relacionadas con apoyo logístico A ferias de emprendimientos empresariales 1 contrato: 50 puntos 2 a 3 contrato: 100 puntos 4 a 5 contratos: 200 puntos	DOSCIENTOS (200) PUNTOS
MAYOR APORTE OFRECIDO (PROPUESTA ECONÓMICA). La ESAL oferente deberá presentar, so pena de rechazo, el costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la entidad. Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios: Un aporte para actividades de la ESAL mayor o igual al 30% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 300 puntos. Un aporte para actividades de la ESAL menor al 30% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 0 puntos. Debe entenderse que dicho aporte es independiente y adicional al valor del presupuesto oficial estimado por la entidad y será porcentualmente considerado frente al presupuesto oficial. La oferta con los factores de ponderación adicional se tendrá en cuenta como de obligatorio cumplimiento contractual, en caso de ser adjudicatario del convenio.	TRESCIENTOS (300) PUNTOS
TOTAL, PUNTOS	**1000**

Para efectos de la selección del contratista, El Municipio considerará solamente como propuestas elegibles aquellas cuyo puntaje total supere los ochocientos (800). Cuando ninguno de los proponentes obtenga este puntaje, la Administración podrá a su juicio, declarar desierta el presente proceso competitivo.

Una vez habilitada la oferta de **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393**

se tendrán en cuenta los puntos detallados a continuación:

4.1 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA (500 PUNTOS). Presentó por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ML ($48.000. 000.oo)** obtiene el valor de los 500 puntos**. El aporte del municipio es de: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (48.000.000) M/CTE** incluyendo el aporte del Municipio y el Aporte de la ESAL, el aporte del Municipio es de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($62.400.000) M/CTE.**

Una vez aplicados todos los criterios de verificación para la selección de propuestas hábiles, el Comité Evaluador llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación de puntaje, por concepto de valor total de la propuesta:

El proponente **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393**

obtiene una calificación de 500 puntos para este criterio.

4.2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL (200 PUNTOS)

EL proponente que acredite experiencia adicional de mínimo UNO (01) convenios o contrato celebrando con una entidad estatal que incluya actividades de apoyo logístico a ferias de emprendimiento obtendrá 200 puntos El proponente **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393**

obtiene una calificación de 300 puntos en este criterio.

4.2.3 MAYOR APORTE OFRECIDO (PROPUESTA ECONÓMICA) 300 PUNTOS
La ESAL oferente deberá presentar, so pena de rechazo, el costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la entidad.
Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:
Un aporte para actividades de la ESAL mayor o igual al 30% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 300 puntos.
Un aporte para actividades de la ESAL menor al 30% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 0 puntos

.El proponente **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393**

obtiene una calificación de 300 puntos en este criterio.

4.5. ORDEN DE CALIFICACION

Según el puntaje obtenido por el único proponente que resulto habilitado se establece el siguiente orden de calificación:

FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393

Primero

Para obtener este puntaje debe habilitarse.

5. CALIFICACIÓN CONSOLIDADA

CRITERIO	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Esta calificación la obtiene el proponente que presente oferta económica conforme al objeto, especificaciones y valor dado por el municipio en los documentos del proceso.	QUINIENTOS (500) PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL EN CONTRATOS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR. La experiencia adicional corresponde a contratos distintos a los acreditado para experiencia especifica. Objeto igual o similar se refiere a actividades relacionadas con apoyo logístico A ferias de emprendimientos empresariales 1 contrato: 50 puntos 2 a 3 contrato : 100 puntos 4 a 5 contratos: 200 puntos	DOSCIENTOS (200) PUNTOS

MAYOR APORTE OFRECIDO (PROPUESTA ECONÓMICA). La ESAL oferente deberá presentar, so pena de rechazo, el costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la entidad. Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios: Un aporte para actividades de la ESAL mayor o igual al 30% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 300 puntos.Un aporte para actividades de la ESAL menor al 30% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 0 puntos. Debe entenderse que dicho aporte es independiente y adicional al valor del presupuesto oficial estimado por la entidad y será porcentualmente considerado frente al presupuesto oficial. La oferta con los factores de ponderación adicional se tendrá en cuenta como de obligatorio cumplimiento contractual, en caso de ser adjudicatario del convenio.	TRESCIENTOS (300) PUNTOS
TOTAL, PUNTOS	**1000**

6. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación, evaluación y calificación realizada se estableció que el proponente **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.393** se procede a recomendar al Señor alcalde del Municipio de Astrea - Cesar, suscribir Convenio de Asociación con el **FUNDACION BIO HUMANIDAD NIT: 900301091-7 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY PANESSO NARVAEZ. C.C. 1.065.584.39** teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación del proceso competitivo y obtuvo la calificación de elegible.

Noviembre 09 de 2026.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
Secretario de Gobierno y asuntos administrativos